

Quevedo, Cecilia Mercedes: “La política en disputas urbanas. Una revisión sobre debates antropológicos, bifurcaciones epistémicas y dualismos analíticos”; en *REA*, N° XXIV, 2018; Escuela de Antropología – FHUMYAR – UNR; pp. 1-21.

La política en disputas urbanas.

Una revisión sobre debates antropológicos,  
bifurcaciones epistémicas y dualismos analíticos

**Cecilia Mercedes Quevedo**

Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS)

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

Universidad Nacional de Córdoba

Argentina

quevedoceci@gmail.com

### **Resumen**

El artículo desarrolla una revisión bibliográfica sobre la acción política popular en disputas urbanas metropolitanas en el periodo entre 2004 y 2014. Se presentan dos ámbitos empíricos de teorización antropológica: urbanizaciones de villas y ocupaciones de tierras en el Área Metropolitana de Buenos Aires. El argumento plantea una bifurcación epistemológica cuando se trata de comprender la práctica política en movilizaciones por el acceso al hábitat popular. El objetivo del trabajo organiza críticamente un estado del arte que revisita el debate sobre clientelismo político y explora cruces con “el derecho a la ciudad”, que es el nuevo paradigma desde el cual se leen las disputas urbanas tradicionales.

### **Palabras claves**

Vivienda, Tomas de tierra, Punteros, Política

**Social policies, work and urban poverty. Analysis of work management in social-labour policies implemented by the Secretary of Social Economy in two irregular settlements in Rosario city (Santa Fe)**

**Abstract**

This article focuses on the analysis of the daily management of work in social-labour policies implemented by the Secretary of Social Economy of the Municipality of Rosario in two irregular settlements of the city. These policies recover elements from a new paradigm of social protection that places work as a modality of inclusion and reproduction for their recipients (Assusa, 2014). In this framework, we delve into the modalities of state intervention and the different trajectories and work experiences of the beneficiaries.

**Keywords**

Work; social-labour policies; daily management; urban poverty.

\*

**Introducción**

En el trabajo revisamos algunas lecturas académicas sobre la acción política popular a partir de la coyuntura de expansión de la política habitacional y de la ocupación de tierras en la década comprendida entre 2004 y 2014. Nos centramos en la construcción del “puntero” como agente político en distintos abordajes antropológicos que problematizan de manera conjunta la política y las demandas habitacionales en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Al mismo tiempo, exploramos el desafío epistemológico de la sociología de la cultura (Grignon y Passeron, 1991) sobre las maneras de conjugar el análisis ideológico (basado en la estratificación social) con el análisis cultural (basado en las divisiones simbólicas) en el campo del hábitat social como dimensión sedimentada de la cultura popular.

La acción legítima y las mediaciones para demandar territorios y disputar recursos adquieren características singulares en el Estado de Bienestar. A diferencia de la etapa neoliberal, las iniciativas “desde arriba” configuraron el acolchonamiento del conflicto

de clase mediante la expansión de la política social. Los modos de observar las relaciones de poder que se establecen en esta etapa también se distancian de las interpretaciones dominantes de la década de los noventa y, particularmente, de la crisis del año 2001. Entre ellas, el amplio campo de discusiones sobre el clientelismo entendido como “zona gris” (Auyero, 2007). Como tópico de la ciencia política, el campo disciplinar tampoco ha podido dar cuenta de los intercambios clientelares más allá de concebirlo como la opacidad de la democracia (O’Donnell, 2000). Mucho menos desde los enfoques cuantitativos o desde la teoría de la elección racional que lo explican a partir de los electores y sus expectativas laborales (Calvo y Murillo, 2004) o respecto a factores partidarios e institucionales (Brusco, Nazareno y Stokes, 2004).

En los estudios antropológicos en el periodo posterior al año 2003, el interés analítico (o su impugnación) por la agencia del “puntero” no se desliga de la consideración sobre las relaciones sociales en el heterogéneo mundo de las movilizaciones por acceder al hábitat urbano. En la década analizada, los conglomerados metropolitanos como el de Buenos Aires renovaron los múltiples y complejos nichos de conflictividad territorial: en algunos priman los proyectos de urbanizaciones de villas miserias a partir de políticas habitacionales focalizadas; en otros, el tradicional e incesante proceso de ocupación de tierras. En ambos, el entendimiento antropológico imprimió nuevas aristas a debates y problemas conceptuales heredados.

Desde la recuperación democrática en Argentina durante la década del ochenta, el tema de negociación entre el Estado y los nuevos proletariados de las periferias fue el acceso a la tierra mediante ocupaciones recurrentes (Ossona, 2014). En cambio, en la década analizada ese lugar lo ocupó la urbanización, pero las ocupaciones de espacios públicos no pasaron desapercibidas: son dos fenómenos sociales que protagonizan las disputas urbanas contemporáneas. En este sentido, establecemos un estado del arte que revisita el amplio debate en las ciencias sociales sobre “clientelismo político”. También presentamos cruces analíticos con “el derecho a la ciudad”, que es un nuevo paradigma desde el cual se leen las disputas urbanas tradicionales. La hipótesis de lectura radica en que el campo intelectual, en su voluntad de comprender las disputas por el acceso al hábitat, es un ámbito de observación de las tramas donde se construye lo popular. Si bien “es suficiente tener en mente que el “pueblo” o lo “popular” (...) es ante todo una

de las apuestas de lucha entre los intelectuales” (Bourdieu, 1988: 152), también requiere apartar “la idea dominocéntrica de la alteridad radical de esas culturas” (Grignon y Passeron, 1991:113). Reflexionamos desde un punto de vista crítico sobre el vínculo que cada autor/a propone respecto a la acción política popular y nos preguntamos qué sentidos se derivan sobre el derecho a la ciudad revisando los dualismos dominantes en ambos campos de teorización<sup>1</sup>. Finalmente, proponemos conclusiones relativas al modo de escribir antropológico sobre las clases subalternas en heterogéneas disputas urbanas metropolitanas en el recorte temporal precisado.

## 1. El dualismo en el derecho a la ciudad

Las disputas urbanas enmarcadas en el derecho a la ciudad son las actuales condiciones de posibilidad de la reflexión académica y este concepto tiene su raíz histórica precisa. En 1967, cuando se cumplían 100 años de la publicación de *El Capital* de Karl Marx, Lefebvre (1978) criticaba el éxito de la ciudad de París convertida en tecnocrática, resultado de planificación que introdujo la Carta de Atenas. Al discutir con la visión funcionalista de esa ciudad, el autor analizaba la dimensión secundaria que el marxismo había otorgado al ámbito urbano dentro del movimiento revolucionario. Un año después publicaba el clásico libro de la sociología urbana *El derecho a la ciudad* [1968] donde Lefebvre argumentaba que la fábrica había dejado su lugar al espacio urbano como el lugar que puede estructurar el cambio social. En la antesala del “mayo francés” los límites formales de la ciudad fueron cuestionados y la espacialidad urbana fue percibida como producto de la acumulación del capital.

---

<sup>1</sup> Las autoras consideradas son Cecilia Ferraudi Curto (2014), analizando el proyecto municipal (y prueba piloto) de urbanización de Villa Torres en La Matanza desde el 2007; Verónica Gago y Eva Pérez García (2014) así como el trabajo de María Cristina Cravino, Ariel Palombi y Aída Quintar (2014), quienes abordaron la ocupación del Parque Indoamericano de Villa Soldati en 2010. Las conceptualizaciones sobre “lo popular” es singular en cada texto analizado y ameritaría otra problematización en concreto (“sectores populares” en Ferraudi Curto, “actores” en Cravino *et. al.*, o “pragmáticas populares” en Gago y Pérez García). En esta ocasión, respetamos los usos de los autores y la comprendemos desde nuestra clave interpretativa en su vínculo con la práctica política en sentido territorial y en contextos urbanos. Asimismo, como marco general de análisis nos basamos en la noción hegemonía y de clases subalternas de Antonio Gramsci (2011). En este sentido, los simbolismos de estas clases subalternas involucran el reconocimiento analítico de ciertas formas de autonomía cultural en procesos de heteronomía social que, en este abordaje, expresa la conflictividad social en situaciones concretas.

El pensamiento de Lefebvre (1978) sobre lo urbano se objetiva dentro de “el derecho a la ciudad” y advierte dos posibilidades como actuales paradigmas dominantes en las ciencias sociales: como parte de la lucha anticapitalista para lograr una vida cotidiana menos alienada o, simplemente, como celebración de la mejora de la vida urbana. Analizando los procesos de urbanización neoliberal y segregación en la ciudad de México, Delgadillo Polanco (2012) postula para el primer caso una visión utópica y, para el segundo, una significación pragmática del derecho a la ciudad que se cristaliza meramente en el debate teórico. No es que Lefebvre haya inventado nada nuevo, sino que, como expresa Harvey (2013), las luchas urbanas en contextos neoliberales son resultado del contexto social y llenado políticamente como si se tratara de un “significante vacío”, es decir, instituido a partir de una “modalidad constructiva” (Gago y García Pérez, 2014). Por ello, el derecho a la ciudad es al mismo tiempo un nuevo Derecho Humano, una consigna política, una reivindicación social tanto como un tópico académico (Delgadillo Polanco, 2012). Pero también constituye un eslogan que se ha puesto haciendo que el concepto lefebvriano se trivialice y domestique (Lopes de Souza, 2010) desde retóricas “amigables” de marketing político y gestiones apenas reformistas. Como fuere, las nociones abstractas de las posibilidades de “revolución” y “reforma”, al interior de la actualización de la tradición francesa, son nichos normativos y, por lo tanto, creencias intelectuales que últimamente se proyectan sobre las disputas urbanas locales.

No obstante, como veremos más adelante, el derecho a la ciudad aparece en un uso académico que alude a las ocupaciones de tierra más que al mejoramiento social vía urbanizaciones y políticas habitacionales. En el caso de Cravino, *et. al.* (2014), el concepto de derecho a la ciudad es tomado desde los trabajos de Oscar Oszlak (1991) en relación a sus abordajes pioneros en la sociología urbana porteña sobre los desplazamientos sociales en los setenta y ochenta. Si bien los autores realizan breves referencias, no hay una preocupación acentuada en torno a la problematización sobre el uso de la categoría (como es habitual en la sociología urbana el debate sobre los alcances de nociones extralocales, como por ejemplo, “gentrificación”). Empero, en estos autores se deduce que la elección analítica del derecho a la ciudad no representa de manera automática la conformación de un movimiento de lucha. Más bien, el derecho a la ciudad es un momento de confusión y expectativas contradictorias, aunque

de protesta colectiva hacia los límites físicos y simbólicos de la ciudad. Solo desde este ángulo matizado podríamos anclar la propuesta de “revolución” en la dicotomía lefebvriana.

Por su parte, la vinculación conceptual y empírica entre urbanización y vivienda “digna” no siempre es leída por la antropología como un mecanismo de dominación. En este marco, la vivienda y el espacio urbano es aquello que promete una “vida moderna”. Es decir, en la modernidad se instituye el encanto por la ciudad que conlleva a lo que aquí llamaremos, utilizando la perspectiva de Williams (2001), “la moral del mejoramiento”. El discurso estatal basado en la “inclusión habitacional” es comprendido desde la lógica de derechos y accesos, o mejor dicho, lo que Lefebvre consideraba que era la impronta celebratoria de una prosperidad contingente en la vida urbana.

Desde nuestra perspectiva, los análisis sobre las urbanizaciones “modelos” (Ferraudi Curto, 2014) durante los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner, representan a la opción reformista. En este sentido, podemos considerar el lugar de las políticas de vivienda en la coyuntura del Estado de Bienestar – si se plantea que respondían a los objetivos de la economía política del periodo más que a procesos de transformación social – dentro de la dicotomía en que se conceptualiza el derecho a la ciudad. En este punto, podemos suponer que los sujetos no alcanzaron fácilmente esa expectativa de “vida moderna”, o de la reducción de la pobreza estructural desde procesos de inclusión habitacional. De allí nos parece pertinente el análisis de la vivienda en Bourdieu (2013) como “regalo envenenado”<sup>2</sup>. Por momentos parece que la confianza en los efectos ideológicos de los dispositivos arquitectónicos (frecuente históricamente en los funcionarios políticos que implementaron este tipo de planes sociales como obras públicas) fueron garantes de transformaciones abruptas en la sociabilidad cotidiana. En sociedades capitalistas la reconfiguración urbana es siempre el producto de procesos

---

<sup>2</sup> En la década del cincuenta, Bourdieu (2013) llegaba a Argelia y su investigación focalizó en la vivienda, entre otras dimensiones, como escenario de las transformaciones que sufría esa sociedad tradicional. Su etnografía consideraba a la vivienda moderna como un “regalo envenenado” dentro de las estructuras temporales vinculadas a una economía precapitalista. Dentro de la sociedad que comenzaba su proceso de descolonización a fines de los sesenta, el autor denuncia que “la vivienda moderna, paradójicamente, se convierte en el obstáculo a la vida moderna que parecía prometer” (Bourdieu, 2013: 141). La imposibilidad de adaptarse hace del hábitat, y su discordancia con la economía doméstica por la disolución de la familia extendida, quizás sea la fibra más sensible de la reestructuración del sistema de prácticas. El análisis también da pistas sobre por donde transitan las objeciones al análisis extraeuropeo bourdiano sobre la dominación cultural en Cabilia.

económicos y mecanismos puntuales de acumulación del excedente (Harvey, 2013) que no siempre son evidentes, incluso para los propios analistas. Más aún cuando la premisa metodológica y el “punto de vista del nativo” ocuyen, por momentos, los procesos estructurales y las huellas (históricas) de la política.

## **2. El dualismo en la acción política popular**

La producción de sentidos hegemónicos sobre las gramáticas del conflicto social, la presencia del Estado y los intercambios simbólicos son focos de interés en la bisagra entre la antropología, como conocimiento situado, y la producción de ciudad. Aquí el sentido de la política como campo de fuerzas abre un horizonte comprensivo sobre bienes que distribuye el Estado, la población catalogada como “pobre”, y las prácticas de movilización de partidos políticos y organizaciones sociales.

Las relaciones políticas personales adquieren dos posibilidades interpretativas que, finalmente, quedan enmarcadas en las lecturas académicas sobre el 2001: como institución de clientes o, por el contrario, como luchas en contextos territoriales singulares. Mientras que el primer aspecto de la dicotomía analítica se centra en imágenes negativas y moralizadas de la relación de los “pobres” con el Estado, su posición crítica considera que el vínculo entre ciudadanía y politización aspira a combatir el dominocentrismo (Grignon y Passeron, 1991) inscripto en el primero. El clientelismo político es, en efecto, una categoría que explica las maneras en que se produce estatalmente la manipulación de las clases subalternas. Quienes discuten con autores como Auyero se posicionan en que “esa dependencia no era resultado ni de un mero intercambio material; por el contrario, era fruto de pactos de difícil confección que conjugaban la subsistencia de los miembros de esos agregados extendidos con su lealtad política hacia una corporación de dirigentes igualmente fragmentada” (Ossona, 2014: 16). De allí que al describir las ocupaciones de tierras de las noventa con las actuales (en el periodo 2004-2014), se recupere la singularidad de la militancia política (generalmente ligada al peronismo) por sobre una relación política mercantilizada dentro de contextos de pobreza estructural.

En este sentido, algunos estudios antropológicos han dado luz sobre las transformaciones sociales que, desde la década del ochenta, caracterizan las redes

sociales que conforman los asentamientos urbanos. Gran parte del conurbano bonaerense se constituyó a partir de la ocupación de tierras (Gago y García Pérez, 2014) y el levantamiento de moradas precarias en las villas miserias. En esta línea encontramos a Jorge Ossona quien, en la recuperación democrática, observó las tramas políticas que se articularon detrás de los “caudillos” en cada toma de tierra pública o privada. Las solidaridades fragmentadas a simple vista eran los engranajes del dispositivo de la ocupación de tierras vacías en el conurbano (Lomas de Zamora y Lanús). El liderazgo tendió a leer entre líneas las potencialidades “técnicas” de grupos sociales y de sus divisiones (religiosas, étnicas y nacionales, estéticas, políticas, deportivas, familiares, laborales, etc.). Una vez que la toma se estabilizaba en el asentamiento, luego restaba que el conflicto se hiciera visible para el gobierno. Por eso, las ocupaciones desde grupos reducidos eran los días viernes. Al atardecer, los segundos grupos y sus familias ya habían seleccionado y ocupado uno o más terrenos. Durante el fin de semana, se negociaba informalmente con los funcionarios de la administración municipal. Cuando llegaba el lunes, y si todo salía bien, los políticos desestimaban la realización del desalojo: allí se hacían los acuerdos con los diversos “quioscos municipales” y comenzaban las tareas necesarias para la urbanización. De este modo, Ossona (2014) advierte tanto sobre la capitalización de las protestas territoriales como una eficaz estrategia estatal, así como acerca de la preeminencia de la política por fuera de lógicas de acumulación económica individual.

La figura del puntero como quien recibe “favores por votos” se volvió estereotípica mediante la propuesta conceptual de Javier Auyero (2001). Al atravesar la cuestión de clase – pensando en quiénes analizan estas relaciones sociales –, con el tiempo ha ocasionado que las formas de politicidad y participación popular queden bajo el paraguas del clientelismo. Pocas veces se usa esta etiqueta moral para describir y comprender las relaciones tipificadas que involucra a clases medias o altas. Esta generalización se torna dominante en las protestas durante el 2001 que, a causa de la multiplicidad de conflictos sociales, se procede a la masificación de los subsidios para los desocupados al año siguiente (planes “Jefes y Jefas de Hogar”). En ese contexto, Auyero (2007), que propone distanciarse de un abordaje escolástico o externalista, posicionó al clientelismo como una “zona gris”. Esta práctica basada en los



“intercambios clientelares” estaba dada, en el análisis de los saqueos ocurridos, por los vínculos entre la política partidaria y la acción colectiva.

La década del noventa experimentó un insoslayable interés académico por la pobreza, aunque centrada en torno a los “nuevos pobres”. El trabajo de Auyero, inspirado en una noción de la acción colectiva de base norteamericana, constituye el interlocutor de los usos posteriores (y actuales) de la noción de clientelismo político en relación a la pobreza localizada en la villa. Para algunos, la comprensión del clientelismo de Auyero tendería a separar los ámbitos legítimos de la acción política. Para otros, su abordaje estaría muy atado a la performatividad de adhesiones partidarias, particularmente, de las prácticas rituales del mundo simbólico del peronismo. Sus detractores – también sujetos a lealtades académicas – se volcaron a comprender la política cotidiana en múltiples espacios, tiempos y relaciones (Ossona, 2014; Ferraudi Curto, 2014). De este modo, se espera sacar a la categoría del lugar de meras transacciones mercantiles en el debate público (por ejemplo, el cuestionamiento a “las manzaneras” y “comadres” durante la gobernación de Duhalde) como en el universitario (Vommaro y Combes, 2016; Dallorso, 2007). Así, se deja al desnudo el compromiso normativo (Semán, 2009) de las conceptualizaciones con las cuales se leen (y se han leído) las prácticas políticas populares.

### **3. La época en sus bordes: urbanizaciones y análisis cultural**

En el campo de las ciencias sociales existe un amplio debate sobre las categorías con las que se interpreta la acción política popular en el contexto posterior al 2003. Desde entonces, la vivienda y la urbanización aparecieron como principales recursos a disputar. En base a los sentidos sobre la vivienda social, los movimientos sociales imaginaron bienes comunes por fuera de órbita del Estado (Manzano, 2016) y sus maneras hegemónicas de inscribir bienestar a partir de la herencia peronista (Ballent y Liernur, 2014). Pues, el carácter normativo de la habitabilidad doméstica y su relación con el valor de la dignidad constituyen otros de los “actos cotidianos en que el peronismo [se ha] sedimentado en la cultura” (Semán, 2009: 1048).

Por su parte, en las villas del conurbano se llevaron a cabo distintos procesos de urbanización de los asentamientos. Durante el gobierno kirchnerista, las políticas de

vivienda social (provinciales y nacionales) rearticularon las redes sociales y las tramas de sociabilidad previas. La intención fue transformar la “villa” en un “barrio” en un marco de políticas de bienestar más amplias. De allí que la mirada de los investigadores vuelva sobre los tratamientos previos al clientelismo y busque resignificarlos a luz de los procesos redistributivos.

En el análisis político desde la antropología, la etnografía sirvió para dar contenido a las categorías teóricas en la interpretación de la política cotidiana, pero también para disolverlas o, incluso, crear nuevas jerarquías/simetrías. En el caso de Ferraudi Curto (2014) se valió de la antropología brasileña para dar cuenta de los sentidos que se experimentaban localmente en el vínculo de la política y la urbanización. La autora parte de la premisa teórica de que la categoría “política” es siempre etnográfica, tanto para sujetos protagonistas de las acciones colectivas como para investigadores y académicos que reflexionan sobre ellas. De esta propuesta metodológica, resulta que algunas dicotomías sean cuestionadas (ciudadanía/clientelismo, cooptación/resistencia, sujetos/investigadores) aunque otras no (tiempos extraordinarios/tiempos normalizados). Así, la política es analizada a partir de los múltiples usos sociales del término y campos semánticos precisos de lo que para la autora son “sus anfitriones”. Encuentra como uno de sus interlocutores a Auyero a lo largo de toda su etnografía para distanciarse de la política como esfera autónoma o separada de otros ámbitos cotidianos. El abordaje antropológico de Ferraudi Curto se centra en Villa Torres y parte de una premisa clara: “para entender la política en Villa Torres tuve que analizar la urbanización” (Ferraudi Curto, 2014: 13). Localizada en La Matanza, el asentamiento nació en los sesenta, fue testigo de las ocupaciones de los ochenta y la de 1999, de la emergencia piquetera en el 2000 y de la urbanización desde 2004. Y en esta última etapa, Ferraudi Curto va construyendo mediante el trabajo de campo a la urbanización como “dispositivo estatal específico” que se manifiesta en distintos “lugares-eventos”. El modelo urbanizador repercute tanto en la construcción del actor político como en el vínculo con el Estado.

Desde nuestra perspectiva nos preguntamos sobre las implicancias y posibilidades concretas de una lectura antropológica “no normativa” como la que enfatiza Ferraudi Curto. En este sentido, es posible que planteemos si es pertinente la referencia a un periodo “normalizado” que se contrapone a un “tiempos de crisis o extraordinarios”

respecto a la acción política popular vinculada a la urbanización. Nos deja la duda sobre si no es también un posicionamiento normativo pensar que las políticas de bienestar serían de largo plazo y se inscribirían en la reducción de la desigualdad que constituye el derrotero histórico de Villa Torres.

Existen dos aspectos que trazan el argumento del análisis de Ferraudi Curto a partir de las definiciones en los términos de los propios sujetos. El primero de ellos, la acción política es comprendida como la opuesta a la del “puntero” y la del “piquetero” así como sus signos dominantes (el choripán y el corte de ruta); mientras que también se diferencia de los técnicos y profesionales. Más bien, el reclutamiento y la movilización tienen que ver con la experiencia personal y con haber vivido “toda la vida” en el barrio. De allí que las acciones predicadas más frecuentes son las del “saber hacer” y “saber convencer” que se parece mucho a la idea de tácticas (*sensu* De Certeau).

Para la antropóloga, la urbanización significó la reconfiguración de las relaciones hacia adentro y hacia afuera de la villa. Al interior, actualiza las formas de sociabilidad previas. Es decir, no es que la urbanización funde un “nuevo lugar” a diferencia del análisis de Rosa Aboy (2003) sobre el barrio Los Perales (identificado como emblema de las políticas de vivienda del primer peronismo y del modelo industrial que representaba). En ese barrio se cristalizó el objetivo político de transformar hábitos y capacidades laborales de los sectores populares mediante un nuevo debate en torno al derecho a la vivienda (“obrero” y “propia”): la arquitectura unifamiliar instituía cualidades tendientes a cambiar de cuajo la subjetividad de los habitantes (Aboy, 2005). Al exterior, pone en iguales condiciones al Estado y a los protagonistas de la acción colectiva. Pues, “la cooperativa barrial y Unidad Ejecutora municipal forman parte de un entramado en el que la urbanización se concreta” (Ferraudi Curto, 2014: 32). De esta manera, el ámbito estatal es permeado por las redes locales. Al referenciarse en el discurso de agentes políticos, la autora logra apartarse de un supuesto ideal de ciudadanía que, como creencia, es el que caracteriza a otras lecturas sobre el campo popular.

Uno de los aportes de Ferraudi Curto se refiere a cómo se ha mezclado el discurso político nacional con el de los anfitriones definiendo la consideración de la urbanización en sí como un “logro” o “emblema” y a Villa Torres como un “modelo”. Aquí, la autora evidencia que “la urbanización era la base desde la cual se diferenciaba de *punteros* y

*piqueteros*” y el signo dominante es la “vivienda digna”. Las expectativas del mejoramiento que trajo el periodo nacional de bienestar suspende la carga peyorativa respecto al clientelismo como categoría de análisis.

Desde nuestra posición, podemos sostener que no hay lugar para indagar en formas de violencia estructural en el vínculo cognoscitivo y de clase (anfitriones/investigadores) o en el lugar de la urbanización como restructuración del barrio (en otras experiencias de urbanización la reconstrucción del barrio es traumática). Al partir de una marcada autonomía de los agentes políticos, aquí la transformación barrial no aparece etnográficamente como una forma de control social ni como una experiencia de conmoción que borra una historia precedente. Por ejemplo, cuando describe que “los pibes (...) demolían viviendas viejas” demuestra lo que podría ser cierta obturación del pasado. Pues, las imágenes recurrentes con que se presenta el barrio para foráneos detallan que “las vecinas (...) elogiaban las casas nuevas”.

El objetivo de la autora de explicitar y cuestionar las creencias intelectuales sobre la política encuentra algunas tensiones. En las trayectorias individuales analizadas, por una parte, “José y Mirta no negaban asistir a actos sino que sostenían priorizar la urbanización”. Por otra parte, los anfitriones de Ferraudi Curto sostuvieron que “desde un principio (...) queríamos una vivienda digna. Ahí venía lo demás: trabajo, salud...”. Desde nuestro análisis, la vivienda se convierte en un fetiche (para la autora como para sus “anfitriones”) que atraviesa la racionalidad de la agencia política, de la movilización popular y, por lo tanto, de la comprensión antropológica. Nuestra hipótesis al respecto es que, al universalizar el bienestar como construcción hegemónica, es posible el desmoronamiento de construcciones despectivas de la acción social y la emergencia en tanto prioridad analítica de la política como construcción colectiva en distintos lugares-eventos observados.

Si bien el carácter etnográfico se aleja del valor de la lealtad como orientadora del comportamiento político (Balbi, 2007), la moral del mejoramiento a través de la urbanización no gravita en la etnografía analizada como una creencia que tiene larga data en la cultura política argentina. Desde el año 2004, la construcción de consenso y de legitimidad en torno a la “vivienda digna” como dimensión selectiva de la vida social reaparece como una esfera problematizada en los medios de comunicación. Un interrogante desde nuestra lectura es hasta qué punto la ausencia de una comprensión

peyorativa o normativa de la política revierte la mirada de lo popular desde una óptica de clase. Pues, “la urbanización es una defensa radical de la inmanencia, de la posibilidad de transformación y cambio” como reza el prólogo de Antonádia Borges al libro de Ferraudi Curto. Para ambas antropólogas, la urbanización es un umbral en el horizonte de las expectativas sociales e intelectuales. La vivienda digna “es tanto un parámetro como un medio del comportamiento” (Balbi, 2007: 48). Concluimos que, en las agencias analizadas por Ferraudi Curto, lo deseable socialmente se obtiene a través de la urbanización y así el trabajo etnográfico clausura el interrogante por otros modos de la transformación social posible.

#### **4. La época en sus desbordes: ocupaciones de tierras y análisis ideológico**

En diciembre del año 2010, en la zona sur de Buenos Aires se produjo la ocupación del Parque Indoamericano, el segundo más grande de esa ciudad. La toma estuvo mayormente protagonizada por inmigrantes de origen boliviano y paraguayo. El acontecimiento puso en jaque a las instituciones estatales al mismo tiempo que, su carácter complejo y extraordinario, dejó en evidencia la dinámica estructural de una sociedad marcadamente fragmentada. Algunos vectores analíticos en común aluden a la operatoria de un discurso policlasista de los “vecinos”, hegemonizado por la clase media porteña, en torno a valores como la propiedad privada, el consumo y la seguridad (Cravino, *et. al.*, 2014). Otros vectores focalizan en las formas de sociabilidad popular de los “usurpadores” que utilizaban el parque con propios valores (Canelo, 2011), reconfigurados luego en la confrontación violenta y en la disputa por la permanencia. La tensión entre las reglas institucionalizadas de los “vecinos” de la “ciudad próspera” (Gago y García Pérez, 2014) y las informales de “usurpadores” de la “ciudad monstruosa” (Gago y García Pérez, 2014) condicionó las estrategias posibles de agencia popular, las mediaciones del Estado y la resolución violenta del conflicto. Luego de ocho días, la toma finalizó con tres muertos resultado de la represión policial.

El acontecimiento se inserta en un debate académico sobre categorías analíticas y la rearticulación de lenguajes para comprender las disputas urbanas protagonizadas por “pobres” que también llevan el estigma de “inmigrantes”. En este caso, la clase social y la nacionalidad son las categorías sociológicas que explican las formas selectivas de

acceder a la ciudad. Sin detenernos en las múltiples causas de la toma y en el trajín de los sucesos, procuramos focalizar en la referencia que dos autoras realizan sobre la acción política popular desde el enfoque relativo a “el derecho a la ciudad” – concepto enunciado desde el título de la compilación que coordina Cravino y presente en el artículo que tomamos como referencia –. Esta ocupación, en la práctica, vuelve a posibilitar un ciclo de nuevas tomas del suelo urbano y, a nivel teórico, se involucra con lecturas sobre los procesos de desposesión urbana a escala global. A diferencia de la lectura “culturalista” sobre las urbanizaciones, la ocupación no puede eludir las interpretaciones materialistas que posicionan la reproducción ideológica de las clases sociales y del espacio urbano vía la inusitada mercantilización. Sin embargo, la riqueza de las descripciones en cuanto a la especificidad de las agencias pierde fuerza ante un espacio simbólico heterogéneo. De esta forma, el riesgo metodológico es no deconstruir esa *alteridad radical* (Grignon y Passeron, 1991) que se presupone como “inmigrante”.

Aquí los abordajes también pretenden desmontar dos dicotomías sobre la acción colectiva y su legitimidad política al calor de la coyuntura: la idealización de la acción colectiva popular o su condena pública como construcción ilegal/irracional. En el caso de la propuesta de Cravino *et. al.* (2014), se cuestiona la fertilidad del concepto de clientelismo y se distancia de la utilización del término por parte de Auyero. De hecho, rechazan la categoría de “puntero” optando por la “dirigente barrial”. Puntualmente, se objeta la consideración del agente político como sujeto manipulado o referente de la acción colectiva. En el caso del Indoamericano, los ocupantes no tenían vinculaciones político partidarias significativas como para ser leídas en términos del origen de la movilización. La ocupación es una eventualidad inesperada y una lógica que adviene, por eso se constituye en “protesta”. Luego se configuran liderazgos difusos que no están *a priori* movilizándolo.

El interrogante de los analistas postula los límites indefinidos entre la noción de “protesta” y el intento de conformar un barrio dada la etnización del conflicto. La matriz espacial de existencia en los mismos términos que el análisis de Auyero, estimulado a partir de la observación a la sociedad norteamericana, no es aquí pertinente. Quizás Cravino *et. al.* (2014) en este punto se acerquen a la idea de Ossona para quien “los territorios barriales (...) no son guetos cerrados aun cuando ostenten vallas sutiles e imperceptibles límites para el observador desprevenido” (Ossona, 2014: 15). Pues, la

falta de “vallas” también da sustento a formas de solidaridad intraclase entre ocupantes de las tierras y dirigentes barriales. Se invierte así el liderazgo, del que eventualmente es investido al dirigente, y se lo saca del corsé de un partido político concreto. Si bien los autores no descartan la posibilidad de “organización sociopolítica previa”, el caso analizado no se inscribe en esa tradición de ocupaciones metropolitanas. Según Cravino *et. al.* (2014), “[las organizaciones políticas solamente] intentaron coordinar la ayuda y asistencia que implicaba la permanencia en el lugar y, por otra parte, generar las condiciones para la salida del conflicto”.

En esta lectura de los acontecimientos el “dirigente barrial” aporta una suerte de experticia en la mediación con respecto a formas múltiples de estatalidad. Además, se lo considera como el conocedor de las lógicas institucionales y mediáticas para lograr la visibilización de la protesta y *a posteriori* obtener réditos políticos. Esta acción tardía del dirigente se debería a la preexistencia de las “necesidades” de moradas por parte de los ocupantes. De allí que, ante el declive de las organizaciones sociales, los medios de comunicación aparecen en el análisis como los encargados de disputar la sensibilización sobre la necesidad de la vivienda por parte de los “usurpadores”. Desde nuestra interpretación, la mediatización (más que la existencia de compromisos colectivos previos) explicaría la débil resolución estatal del problema habitacional como el abandono posterior de la toma por parte de los ocupantes.

En el caso de Gago y García Pérez (2014) la acción política popular y el liderazgo del puntero adquieren otra perspectiva sin enmarcarse en ninguna referencia conceptual sobre el uso del derecho a la ciudad. En este trabajo el puntero aparece como una “racionalidad promiscua” y como un “saber hacer”. En su análisis, las autoras se sirven de algunos relatos e imágenes para construir el perfil de la acción política y de las expectativas que forman parte de una toma.

La lectura de los acontecimientos que organizan la ocupación del territorio contiene varios incentivos de ganancia económica. Gago y García Pérez (2014) definen en término de “cálculo urbano” este tipo de racionalidad política que trasunta las acciones colectivas. La ocupación es una puerta de entrada al mercado inmobiliario y al deseo individual de progreso económico. Más que la insuficiencia habitacional o el aumento de “necesitados de tierra”, el análisis plantea una trama compleja de intereses yuxtapuestos que juegan al interior del acceso y el derecho a la ciudad. La posibilidad

de revender uno o varios lotes o, incluso, tener casas para alquilar son aristas de la movilización y de la toma que no siempre son consideradas por otros analistas.

En este trabajo, la expectativa social de progreso económico emerge como una clave de análisis de demandas sociales. El puntero aparece como signo de la “racionalidad promiscua” en los modos de “hacer ciudad” que mezcla movibilidades con temporalidades, deseos genuinos de vivir mejor con prácticas mafiosas (Gago y García Pérez, 2014). La dificultad para representar las demandas colectivas para los políticos del sistema partidario es, quizás, síntoma de este carácter impuro que se distingue de las ocupaciones tradicionales. La acción popular en la toma instituye una “racionalidad política, colectiva en lo coyuntural e individual en el riesgo”. En este sentido, la disponibilidad de contactos, la agilidad de los preparativos y la lógica del “rumor” configuraron la pragmática de los nuevos modos – comparándolas con las acontecidas desde los ochenta – de producir espacio social.

A diferencia de Cravino *et al* (2014), Gago y García Pérez (2014) remarcan que “hay una espontaneidad y hay un saber hacer” otorgado por las experiencias acumuladas. Leyendo oportunidades y facilitando resultados, se configura una subjetividad que, aun en su trasgresión política, reproduce tanto los intereses económicos dominantes como la legitimidad de la lucha política. De este modo, se desacredita cualquier victimización de los sujetos que ocuparon el Indoamericano y se reivindica una “pragmática popular” (que en otras lecturas sería un calificativo para el partido político – puntualmente en peronismo en contexto neoliberal –). Se muestra así una de las paradojas del derecho a la ciudad que, aunque escape de consideraciones miserabilistas (Grignon y Passeron, 1991), evidencia la creencia optimista en esa etiqueta analítica en cuanto a la producción heterogénea de espacio urbano.

En este sentido, sostenemos desde nuestra perspectiva que el mismo negocio abrumador sobre el suelo urbano que fertiliza la popularidad académica de “el derecho a la ciudad”, en la práctica política subalterna es también su límite ideológico transclasista. La lucha idealizada en las ocupaciones de los ochenta se distancia en este punto con las actuales y, eventualmente, se convierten en una mera cuestión de interés económico. Es decir, tanto la mercantilización como la mediatización social emergen no sólo como características etnográficas de los acontecimientos, sino que constituyen las nuevas condiciones de posibilidad de toda práctica de resistencia. Se produce, de este



modo, un desequilibrio entre la otrora militancia política y el nuevo afán de negocio personal que obliga a revisar las conceptualizaciones macro-sociales dominantes en la sociología urbana. En este caso, postulamos que el concepto “el derecho a la ciudad” es, por momentos, tomado livianamente toda vez que se instituye un conflicto urbano sin discusiones de fondo sobre racionalidades, divergencias en aspectos culturales y singularidades en agencias políticas.

## **Conclusión**

A lo largo de trabajo trazamos un recorrido por algunos autores que desde la antropología metropolitana problematizan distintas formas de acceder al hábitat urbano. En el intento de establecer una revisión crítica de las conceptualizaciones sobre la acción política popular y el derecho a la ciudad en la última década, observamos espacios culturales de conflictividad que forman parte de la misma tradición política argentina. Por un lado, nos referimos a las políticas de viviendas sociales considerando la moralización en torno al hábitat desde el peronismo. Por otro lado, nos centramos en las interpretaciones de las ocupaciones de tierra pública acrecentadas desde la década de los ochenta en el conurbano de Buenos Aires.

Concluimos que al comparar lo político, lo popular y la demanda habitacional en dos ámbitos empíricos disimiles visualizamos la bifurcación epistemológica entre un análisis cultural y otro ideológico. Mientras que en el estudio de las urbanizaciones prima el punto de vista y la experiencia de los subalternos, en cambio, en el análisis de las tomas el conflicto opera como obturador de las heterogeneidades simbólicas otorgando una confianza gravitante en los “parecidos” (Gringon y Passeron, 1991: 112). En un primer momento, el análisis sobre la etnografía de Ferraudi Curto (2014) nos reveló la intención de escapar a ciertos dualismos en el estudio de la política en sectores subalternos. Analizando la urbanización de una villa de La Matanza, desarticula el sentido sobre el clientelismo en sentido peyorativo o normativo. La autora optó por una posición que deja de lado el énfasis en las debilidades políticas de las agencias populares y la sostiene mostrando que esa concepción es producto de las percepciones de los analistas. En un segundo momento, nos centramos en los trabajos de Cravino *et. al.* (2014) y Gago y García Pérez (2014) sobre la ocupación del Parque Indoamericano

en la ciudad de Buenos Aires. Si en el análisis de Ferraudi Curto (2014) – quien nunca utiliza la expresión “el derecho a la ciudad” – prima la lectura de una *normalización* mediante las políticas de bienestar, el caso de la ocupación del Parque Indoamericano remite a un *estado de excepción* por los condicionamientos múltiples y efectos sociales contradictorios. Pues, en el primer tópico la práctica política detenta un estatus etnográfico (Ferraudi Curto (2014) y, para el segundo (Cravino *et. al.*, 2014 y Gago y García Pérez, 2014), está tramado dentro de una configuración ideológica de una sociedad productora de desigualdades clasistas (ahora racializadas bajo la homogeneidad del “inmigrante”) más que de diferencias culturales.

Desde la óptica teórica sobre el derecho a la ciudad, analizamos algunos puntos que permiten comprender los sentidos que los autores proponen para comprender la compleja y violenta ocupación del Indoamericano. De allí que también se presentaron dicotomías analíticas (“reforma” y “revolución”) desde donde vislumbrar dimensiones empíricas de política en la producción de espacio urbano mediante ocupaciones informales: la legitimidad de la lucha política previa (como en las ocupaciones tradicionales) o su efecto improvisado y desorganizado sin liderazgos claros (en las luchas contemporáneas). También referimos a la moral del mejoramiento que deparan las políticas habitacionales en tiempos de bienestar social y cómo esto puede ser considerado una retórica reformista y celebratoria del derecho a la ciudad.

Tanto en Cravino *et. al.* (2014) como en Gago y García Pérez (2014), por momentos, se estipula un rol autónomo o separado de los medios de comunicación respecto a las estrategias políticas de los agentes en las ocupaciones de tierra. La mediatización – la gran diferencia con las ocupaciones de las décadas previas – brindó un esquema de identificaciones que convertían a la toma en experiencia “prefabricada”, incluso en las demarcaciones de los grupos al interior del antagonismo (“vecinos” y “okupas”; “nativos” y “migrantes”). Para los tres trabajos revisados parecería que las discursividades mediáticas en tanto efecto ideológico disputan el espacio simbólico resignificando los liderazgos en relación a la opinión pública (Ferraudi Curto, 2014) más que con el partido político o el movimiento social. Desde nuestro punto de vista, sostenemos que en las disputas urbanas los medios son mucho más que “vías para difundir un pedido” (Ferraudi Curto, 2014: 161) o acceder a un derecho y esto constituye un vacío analítico en los trabajos revisados. En este punto, advertimos que

los medios de comunicación no siempre son lo “otro” de los conflictos urbanos en tanto acciones directas. Creemos que, bajo la preeminencia del análisis ideológico y la moda académica basada en el derecho a la ciudad, se dejan de lado zonas empíricas e intersticios sin explorar.

A pesar de las diferencias analíticas y metodológicas, los procesos analizados acentúan el vínculo entre hegemonía y experiencia política enfatizando el carácter productivo de las agencias. En el caso de Ferraudi Curto (2014) se plantea el mejoramiento barrial durante el kirchnerismo como la apropiación social de estos dones estatales. El caso del Indoamericano se comprende como el fracaso de esas políticas de hábitat popular y una táctica histórica de revertir esta “necesidad”. Pero el acontecimiento está también configurado por la racionalidad de los actores políticos según réditos económicos precisos (Gago y García Pérez, 2014), ya no solo los disponibles como recursos del Estado (Ferraudi Curto, 2014) o de las lealtades en términos morales (Balbi, 2007; Ossona, 2014). En ambos casos, la ausencia tanto de la militancia clásica como de la vulnerabilidad de los agentes individuales constituyen los desafíos analíticos y descriptivos ante una nueva etapa de acumulación capitalista en la ciudad. Como fuere, la escritura sobre sectores populares requiere de la vigilancia epistémica sobre sus usos en los resquicios de la singularidad de los contextos políticos, las disputas de las elites intelectuales y la premura de las modas académicas. En estos procesos, “miserabilismo” y “populismo” siguen siendo recursos para pensar (o eliminar) muchas de las dicotomías analíticas y clasificaciones sociológicas que, como creencias, son también fuerzas materiales.

### **Referencias bibliográficas**

ABOY, R. (2003) “La vivienda social en Buenos Aires en la segunda posguerra (1946-1955)”. *Scripta Nova*, Vol. VII, nº 146. Disponible en: [http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-146\(031\).htm](http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-146(031).htm)

ABOY, R. (2005). *Viviendas para el pueblo. Espacio urbano y sociabilidad en el barrio Los Perales. 1946-1955*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica-Universidad de San Andrés.

AUYERO, J. (2001) *La Política de los Pobres. Las prácticas clientelistas del peronismo*. Buenos Aires, Manantial.

AUYERO, J. (2007) *La zona gris. Violencia colectiva y política partidaria en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

BALBI, F. (2007) *De leales, desleales y traidores. Valor moral y concepción de política en el peronismo*. Buenos Aires: Antropofagia.

BALLENT, A. y J. LIERNUR (2014) *La casa y la multitud. Vivienda, política y cultura en la Argentina moderna*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

BOURDIEU, P. (1913) *Argelia 60. Estructuras económicas y estructuras temporales*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

BOURDIEU, P. (1988) “Los usos del “Pueblo”. En: Bourdieu, P., *Cosas Dichas*. Barcelona: Gedisa.

CALVO, E. y M.V. MURILLO (2004) “Who delivers? Partisan clients in the Argentine electoral market”. *American Journal of Political Science*, 48 (4), pp. 742-757.

CANELO, B. (2011) “Ni espacio verde ni tierra de nadie. Las representaciones y prácticas previas”. *Revista Temas de Antropología y Migración*, nº 1, pp. 13-25.

CRAVINO, M. C. (org.) (2014) *Derecho a la ciudad y conflictos urbanos. La ocupación del Parque Indoamericano*. Buenos Aires: UNGS.

CRAVINO, M.C, PALOMBI, A. y QUINTAR, A. (2014) “Derecho a la ciudad y conflictos urbanos. Lo que dejó la toma del parque Indoamericano”. En: Cravino, M. C. (org.) *Derecho a la ciudad y conflictos urbanos. La ocupación del Parque Indoamericano*. Buenos Aires: UNGS.

DALLORSO, N. (2007) “La percepción de las relaciones clientelares a partir del Plan Más Vida”. Ponencia presentada en *VII Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

DELGADILLO POLANCO, V. (2012) “El derecho a la ciudad en la Ciudad de México. ¿Una retórica progresista para una gestión urbana neoliberal?”. *Andamios. Revista de Investigación Social*, Vol. 9, N°18, pp. 117-139.

FERRAUDI CURTO, M. C. (2014) *Ni punteros ni piqueteros. Urbanización y política en una villa del conurbano*. Buenos Aires: Gorla.

GAGO, V. y E. GARCIA PEREZ (2014) “Ciudad próspera, ciudad monstruosa: nuevas racionalidades urbanas a partir del caso Indoamericano”. *Quid 16*, N° 4, pp. 66-83.

- GRAMSCI, A. (2009) *Antología*. Buenos Aires: Siglo XIX Editores.
- GRIGNON, C. y J-C. PASSERON (1991) *Lo culto y lo popular. Miserabilismo y populismo en sociología y en literatura*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- HARVEY, D. (2013) *Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Buenos Aires: Akal.
- LEFEBVRE, H. (1978) *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Ediciones Península.
- LOPES DE SOUZA, M. (2010) "Which Right for which City? In Defense of Political Strategic Clarity". *Journal for and about Social Movements*, vol. 2, núm. 1, pp. 315-333.
- MANZANO, V. (2016) "Urbanización, trabajo y políticas de la vida (colectiva): El movimiento Tupac Amaru en ciudades del norte argentino". En: *Actas Congreso Internacional Contested Cities*, Madrid, España.
- O'DONNELL, G. (2000) "Teoría democrática y política comparada". *Desarrollo Económico*, Vol. 39, N° 156, pp. 519-570.
- OSSONA, J. (2014) *Punteros, malandras y porongas. Ocupación de tierras y usos políticos de la pobreza*. Buenos Aires: Siglo XIX.
- OSZLAK, O. (1991) *Merecer la ciudad. Los pobres y el derecho al espacio urbano*. Buenos Aires: CEDES.
- SEMÁN, P. (2009) "Más allá de la descripción, más acá del dualismo: efectos cruciales de un recorrido entre países, investigaciones y disciplinas". *Estudios Sociológicos*, Vol. XXVII, N° 81, pp. 1041-1059.
- VOMMARO, G. y H. COMBES (2016) *El clientelismo político. Desde 1950 hasta nuestros días*. Buenos Aires: Siglo XIX.

Recibido: 15/12/2017

Evaluado: 15/04/2018

Versión final: 18/06/2018

Cita sugerida:

Quevedo, C. (2018). "La política en disputas urbanas. Una revisión sobre debates antropológicos, bifurcaciones epistémicas y dualismos analíticos". En: *Revista de la Escuela de Antropología (XXIV)*, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario.

Versión en línea disponible en:  
<https://revistadeantropologia.unr.edu.ar/index.php/revistadeantropologia/article/view/Quevedo>